

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 06/21

### SRES./AS ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

Sr. Técnico de Prevención, Licenciado en Derecho,  
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho del Departamento de Servicios Generales,  
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

#### VOCAL:

Sr. Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para Personas Mayores,  
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta minutos.

#### SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,  
D. Fidel Martínez Ruiz

#### SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Dña. Maider Hurtado Saratxaga

Asiste telemáticamente a la reunión, la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Existiendo el quórum requerido al efecto por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

## Orden del Día

- 1º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y AIRE PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/07.

En fecha 16 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Calefacción, Agua Caliente Sanitaria y Aire para diversos Centros del IFAS, para el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:



- **CLIMATIZACIÓN VASA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.** (CIF: B48845523).
- **GIROA, S.A.U.** (CIF: A20071429).
- **ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.** (CIF: A48545842).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

- 2º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y AIRE PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/07.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

- 3º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE TRANSPORTE EXTERNO DEL CENTRO ASISTENCIAL ZUMELEGI DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/09.

En fecha 16 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Transporte Externo del Centro Asistencial Zumelegi del IFAS, para el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **BUS ALCONADA, S.L.U.** (CIF: B95635140).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

- 4º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE TRANSPORTE EXTERNO DEL CENTRO ASISTENCIAL ZUMELEGI DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/09.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede



seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

5º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE LOS TRATAMIENTOS DE LA LEGIONELA, MADERA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/15.

En fecha 16 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de los Tratamientos de la Legionela, Madera, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Centros del IFAS, en el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL CANTÁBRICA, S.L.** (CIF: B95565172).
- **EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.** (CIF: B09321928).
- **ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.** (CIF: A48545842).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

6º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE LOS TRATAMIENTOS DE LA LEGIONELA, MADERA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”, EXPEDIENTE: IFA2021/15.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.



7º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA AL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/17.

En fecha 16 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Asesoría Jurídica Externa al IFAS, para el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P.** (CIF: B81089328).
- **GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.** (CIF: B85434108).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

8º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA AL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/17.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2021-09-24  
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA  
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2021-09-24  
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN